6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número.
c) Localidad: 39002 Santander.
d) Teléfono: 942 200 662.
e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:
a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13:00 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.
c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, sin número. 39002 Santander.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 25 de febrero de 2008.–La concejala de Contratación, Ana Mª González Pescador.
08/2835

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Anuncio de subasta de diversos permisos de caza

Por Resolución de Alcaldía número 28/2008, se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, por el procedimiento de pujas a la llana, de los siguientes permisos:

A) Un permiso de la especie venado en la categoría de trofeo.
1. Período de caza general: Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.
2. Período de caza adicional: Del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.
3. Tipo base de licitación: 1.500,00 euros, IVA no incluido.

B) Tres permisos de la especie venado (machos) en la categoría selectivos.
1. Período de de caza general: Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.
2. Período de caza adicional: Del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.
3. Tipo base de licitación: 1.000,00 euros, IVA no incluido.

C) Siete permisos de la especie corzo (machos) en la categoría selectivos.
1. Período de de caza general: Del 10 de abril al 13 de julio de 2008.
2. Tipo base de licitación: 500,00 euros, IVA no incluido.

D) Seis permisos de la especie corzo (hembras) en la categoría selectivos.
1. Período de de caza general: Del 1 al 31 de octubre de 2008.
2. Tipo base de licitación: 50,00 euros, IVA no incluido.

E) Dos permisos de la especie rebeco (machos) en la categoría selectivos.
1. Período de de caza general: Del 1 al 31 de mayo y del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2008.
2. Tipo base de licitación: 1.000,00 euros, IVA no incluido.
F) Cuatro permisos de la especie rebeco (hembras) en la categoría selectivos.
1. Período de de caza general: Del 1 al 31 de mayo y del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2008.
2. Tipo base de licitación: 800,00 euros, IVA no incluido.

El adjudicatario de cada permiso también deberá abonar la parte que le corresponda del coste de publicación del presente anuncio en el BOC, así como el IVA correspondiente a cada precio de adjudicación. Asimismo, deberá abonarse el importe correspondiente a cada permiso de caza, que de acuerdo con el anejo de la Orden 14/2004, de 3 de marzo son 200 euros para trofeos y 100 euros para selectivos.
La subasta se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el sábado, día 29 de marzo de 2008 a las 19:30 horas.
El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
Vega de Liébana, 29 de febrero de 2008.–El alcalde, Gregorio Miguel Alonso Bedoya.
08/3211

ASAMBLEA VECINAL DE AGÜERA-GURIEZO

Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del monte de Utilidad Pública número 47.

Aprobado por el Servicio de Montes, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2008 en el monte de U.P. de esta Junta Vecinal, número 47, denominado «Peñuco, Trelavilla otros».
Aprobado por la Asamblea Vecinal de 3 de marzo de 2008 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para 2008, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su exámen y presentación de reclamaciones.
Simultáneamente se convoca subasta pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- La enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales maderables, incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. número 47:

Nº	MONTE	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ÁRBOLES	SITIO	ESPECIE	VOLUMEN (M3)	MODALIDAD	VALOR TIPO (EUROS)
1	Peñuco, Trelavilla y otros	Isidro Pérez Zulaica	260	El Peñuco	Eucalipto blanco	41	Riesgo y Ventura	1.216,00
2	Peñuco, Trelavilla	Guillermo Salvarrey Puente	325	El Torco	Eucalipto blanco	51	Riesgo y Ventura	1.383,00
3	Peñuco, Trelavilla y otros	Guillermo Salvarrey Puente	600	La Teja	Pino Insigne	136	Riesgo y Ventura	4.080,00
4	Peñuco, Trelavilla y otros	Lorenzo Arsenio Luperena Salvarrey	95	La Brena	Pino Insigne	40	Riesgo y Ventura	1.000.,00
5	Peñuco, Trelavilla y otros	Hros de González Elizundia	320	La Trapa	Pino Insigne	431	Riesgo y Ventura	12.930,00

Nº	MONTE	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ÁRBOLES	SITIO	ESPECIE	VOLUMEN (M3)	MODALIDAD	VALOR TIPO (EUROS)
6	Peñuco, Trelavilla y otros	Lorenzo A. Luperena Salvarrey	1.700	Saldesoto	Eucalipto Blanco	399	Riesgo y Ventura	10.804,92
7	Peñuco, Trelavilla y otros	Angel Luperena Aras	220	El Atrabanco	Eucalipto Blanco	59	Riesgo y Ventura	1.836,67
8	Peñuco, Trelavilla y otros	Angel Luperena Aras	2.640	La Mota	Otros eucaliptos	767	Riesgo y Ventura	23.738,65
9	Peñuco, Trelavilla y otros	Manuel Angel Talledo Llaguno	250	La Mota	Eucalipto Blanco	55	Riesgo y Ventura	1.478,95

Tipo de licitación.- El precio base es el señalado en el apartado anterior, en el que NO está.

Garantías.- Definitiva: El que resulte adjudicatario estará obligado a depositar una garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Junta Vecinal de Agüera, llamando previamente al señor presidente (don Ángel Luperena Aras) durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.- Se entregarán al señor presidente de la Asamblea Vecinal, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura del sobre "A" documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista en la Casa de Juntas de la Asamblea Vecinal de Agüera, a las 17:30 horas del segundo día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiere en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones económicas.- En la Casa de Juntas de la Asamblea Vecinal de Agüera, a las 17:30 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "A". Si coincidiere en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente subastados, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresas licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta de aprovechamientos forestales de la Asamblea Vecinal de Agüera (Guriezo), 2008."

El sobre "A" contendrá la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA y en el mismo se incluirán los siguientes documentos:

1) Los acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del licitador.

*Si se trata de un empresario individual, Documento Nacional de Identidad. En el caso de que actúe por medio de apoderado se acompañará la escritura pública de apoderamiento debidamente bastanteada y el Documento Nacional de Identidad del apoderado.

*En el caso de que el licitador sea una persona jurídica:

- Escritura pública de constitución o modificación de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura pública de apoderamiento, debidamente bastanteada, a favor de la persona que en nombre de la sociedad firme la proposición.
- Documento Nacional de Identidad del apoderado.

2) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

3) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración determinadas en el artículo 20 de la LCAP. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4) Los empresarios no españoles deberán presentar la documentación señalada para cada caso, en el capítulo Y del título II y en los artículos 25 y 26 de la LCAP.

5) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica:

5.a) No se exige clasificación, presentándose la documentación que justifique la solvencia económica, financiera y técnica, que se acreditará por los medios siguientes:

- Económica y financiera:

*Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica:

*Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Para optar a los lotes de caza deberán presentar, en lo relativo al sobre "A", la siguiente documentación:

I.- Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y de su representante, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del DNI del apoderado y de la escritura de apoderamiento).

II.- Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

III.- Documentación acreditativa de la constitución de garantía o fianza provisional.

El sobre "B" contendrá únicamente tantas PROPOSICIONES ECONÓMICAS como LOTES SE QUIERAN OFERTAR. Todas incluidas en un único sobre cerrado. La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

"D/Dª..., mayor de edad, con domicilio en..., provincia de..., con DNI número..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos forestales de la Asamblea Vecinal de Agüera (Guriezo), ofrece por el lote número..., del monte... cuyo titular del aprovechamiento es don/doña.., la cantidad de... euros (en letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En..., a... de... de 2008

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general decondiciones técnico-facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables (BOP 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas, así como las del pliego de cláusulas aprobado por la Junta Vecinal.

Otras condiciones.- La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso «a la real», reservándose esta Junta Vecinal el derecho a comprobar las mismas bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca, así como de anular la subasta de cualquier lote si existiese error o anomalía.

Segunda subasta.- Si el aprovechamiento resultase desierto, será nuevamente subastado, en iguales condiciones, transcurridos 5 días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiere en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago anuncios así como del porcentaje de compensación por IVA aplicable al precio de adjudicación.

Agüera, 3 de marzo de 2008.–El presidente (ilegible).
08/3213

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro de licencias Campus Microsoft para la Universidad de Cantabria.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Universidad de Cantabria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 40/08.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE LICENCIAS CAMPUS MICROSOFT DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
b) Número de unidades a entregar: -----.
c) División por lotes y número: -----.
d) Lugar de entrega: Servicio de Informática.
e) Plazo de entrega: Desde 1 de mayo de 2008 hasta 30 de abril de 2009, prorrogable por otro año más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 46.500,00 IVA incluido.
5. Garantías.
a) Provisional: 930,00 euros.
b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación).
b) Domicilio: Avenida de Los Castros, S/N.
c) Localidad y código postal: Santander-39005.
d) Teléfono: 942 201 032/202 202.
e) Telefax: 942 201 049.
f) Página Web: http://www.unican.es/webuc/unidades/-uccp/servicios.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria (En horario de 9:00 a 14:00 horas).
2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.
3ª. Localidad y código postal: Santander-39005.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Universidad de Cantabria.
b) Domicilio: Avenida de Los Castros s/n.
c) Localidad: Santander.
d) Fecha: 7 de abril de 2008.
e) Hora: 10:45 horas.
10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
Santander, 25 de febrero de 2008.–El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
08/2940

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento negociado de contratos que superan los 60.101,21 euros.

Conforme establece el artículo 93 «notificación y publicidad de las adjudicaciones» del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), esta Universidad hace pública las adjudicaciones, por procedimiento negociado, de contratos superiores a 60.101,21 euros.

EXP.: 652/07.
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA SOROLLA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2008 A 31 DE ENERO DE 2009.
IMPORTE: 64.862,39 euros
ADJUDICATARIO: OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO ART. 210-B.

Santander, 14 de febrero de 2008.–El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
08/2941

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 26 de febrero de 2008, el expediente de modificación de crédito número 1/2008, dentro del vigente presupuesto, estará de